

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS QUE INDICA**

REQUINOA, 08 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 06.06.2012 que adjudica vía trato directo a través del Portal Mercado Público al Sr. Juan Vergara Rojas, C.I. N° 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés N° 13, giro Almacén verdura y comidas preparadas, por servicio de fabricación de 110 empanadas, para Inauguración Clínica Dental Móvil y entrega de Títulos de Dominio, el día Jueves 7 de Junio de 2012 y 16 tortas para 40 personas cada una, para Ceremonia Entrega Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, por un monto total de \$ 348.670 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 545 de fecha 08.06.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de prestación de Servicios de fecha 08.06.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, C.I. N° 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés N° 13, giro Almacén verdura y comidas preparadas, por servicio de fabricación de 110 empanadas, para Inauguración Clínica Dental Móvil y entrega de Títulos de Dominio, el día Jueves 7 de Junio de 2012 y 16 tortas para 40 personas cada una, para Ceremonia Entrega Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, por un monto total de \$ 348.670 iva incluido. Adjunta **Orden Compra N° 3656-223-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "de Alimentos para personas, Programas Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**